

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Educación

Curso 2018/2019

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

1. Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones propias de la comisión académica para el buen desarrollo del Programa de Doctorado en Educación. 2. Incrementar las posibilidades de futura renovación de los miembros de la comisión académica. 3. Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones de tutores y directores para el buen desarrollo del Programa de Doctorado en Educación. 4. Aumentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción. 5. Fomentar la implicación de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado. 6. Mejorar el proceso de admisión (mejorando entre otras cuestiones, por ejemplo, el acceso a toda la documentación referida a ella por parte del personal administrativo). 7. Concretar más el proceso de evaluación (dentro de cada subapartado) para la admisión de los nuevos doctorandos dada su gran diversidad y casuística. 8. Seguir revisando y buscando posibles soluciones a las actividades formativas ofertadas por el programa para adecuarlas a las necesidades de los estudiantes y a las posibilidades del profesorado. 9. Continuar mejorando el acceso a SIGMA y a los recursos administrativos para seguir favoreciendo la coordinación y distribución de tareas entre la comisión académica y el apoyo administrativo. 10. Continuar mejorando el protocolo de evaluación de los planes de investigación y de su seguimiento. 11. Analizar la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial. 12. Potenciar que los estudiantes mantengan actualizado el DAD incluyendo únicamente actividades relacionadas con la elaboración de sus tesis. 13. Mejorar el proceso de seguimiento del DAD.

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Sobrecarga de trabajo y reconocimiento insuficiente de la dedicación de los miembros de la comisión académica.	Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones propias de la comisión académica para el buen desarrollo del Programa.	Solicitar a la Escuela de Doctorado la revisión de las horas de dedicación de los miembros de la comisión académica para que exista un reconocimiento justo y digno.	Curso 2020/21	No	Vicerrectorado de Política Académica
Falta de posibles candidatos para la futura renovación de los miembros de la comisión académica.	Incrementar las posibilidades de futura renovación de los miembros de la comisión académica.	Actualizar los miembros del Programa de Doctorado de cada línea de investigación, incluyendo a profesorado que ya se encuentra codirigiendo tesis en el Programa	2020/21	2020/21	Comisión Académica, Escuela de Doctorado, Vicerrectorado

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Poco reconocimiento de las labores que implica la tutorización y dirección de doctorandos.	Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones de tutores y directores para el buen desarrollo del Programa de Doctorado en Educación.	Solicitar a la Escuela de Doctorado la revisión de la dedicación y reconocimiento de las obligaciones de tutores y directores.	2020/21	No	Vicerrectorado de Política Académica
Escasa participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.	Aumentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.	Fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción solicitando la colaboración de los tutores y directores para que los estudiantes las contesten.	2020/21	No	Comisión Académica, tutores y directores
Baja implicación de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado.	Fomentar la implicación de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado.	Continuar con el desarrollo de las funciones de los representantes de las líneas para orientar y supervisar las labores de los tutores y directores.	2020/21	No	Comisión Académica
Laboriosidad del proceso de admisión por la cantidad de candidatos, perfiles diversos y casuísticas, y en especial, por la dificultad para acceder a todos los expedientes.	Mejorar el proceso de admisión (mejorando entre otras cuestiones, por ejemplo, el acceso a toda la documentación referida a ella por parte del personal administrativo).	Requerir a los candidatos la presentación de sus expedientes completos y resto de documentación requerida también totalmente completa y correcta.	2020/21	No	Comisión Académica y Escuela de Doctorado
Discrepancias internas en la CA sobre la puntuación exacta que actualmente se otorga a determinadas cuestiones específicas para la admisión de los candidatos (de gran diversidad y casuística).	Concretar más el proceso de evaluación (dentro de cada subapartado) para la admisión de los nuevos doctorandos dada su gran diversidad y casuística.	Especificar las puntuaciones otorgadas a aspectos concretos dentro de cada subapartado de méritos a valorar en la admisión.	2020/21	2020/21	Comisión Académica
Continúan llegando solicitudes de los doctorandos sobre actividades formativas más específicas para determinados perfiles.	Seguir revisando y buscando soluciones a las actividades formativas ofertadas por el programa para adecuarlas a las necesidades de los estudiantes y a las posibilidades del profesorado.	Continuar ofreciendo a los doctorandos las actividades organizadas por departamentos, grupos de investigación, etc. Continuar solicitando el reconocimiento para el profesorado.	2020/21	2020/21	Comisión Académica, departamentos, grupos de investigación, Vicerrectorado.
Dificultad para acceder a la documentación por parte de algunos miembros de la CA y el apoyo administrativo.	Continuar mejorando el acceso a SIGMA y a los recursos administrativos para seguir favoreciendo la coordinación y distribución de tareas entre la CA y el apoyo administrativo.	Continuar mejorando los recursos informáticos y administrativos.	2020/21	No	Vicerrectorado de Política Académica, Escuela de Doctorado
Anomalías en la subida de los planes de investigación e informes de seguimiento.	Continuar mejorando el protocolo de evaluación de los planes de investigación y de su seguimiento.	Concienciar a los doctorandos, tutores y directores de las tareas y obligaciones correspondientes a cada uno.	2020/21	No	Comisión Académica, tutores, directores y profesorado
Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial (TP) que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa.	Analizar la alta tasa de estudiantes a TP.	Aumentar las posibilidades de obtener beca. Mejorar el proceso de orientación en especial del alumnado con perfil de TP. Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento.	2020/21	No	Vicerrectorado, Comisión Académica, tutores, directores
Los doctorandos no actualizan el DAD o incluyen actividades no relacionadas con la elaboración de la Tesis.	Potenciar que los estudiantes mantengan actualizado el DAD incluyendo únicamente actividades relacionadas con la elaboración de sus tesis.	Actualizar y especificar los requisitos del DAD (actividades y acreditación). Enviar recordatorios con esta información. Animar a tutores/directores a que tutoricen más el DAD.	2020/21	No	Vicerrectorado, Escuela de Doctorado, Comisión Académica, tutores, directores

Problema diagnosticado	Objetivo de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Una gran cantidad de doctorandos en el seguimiento del DAD (gran cantidad de doctorandos, con perfil y casuística muy diferentes).	Mejorar el proceso de seguimiento del DAD.	Actualizar y aclarar los requerimientos del DAD (actividades y acreditación). Concienciar a tutores/directores de la importancia de realizar un seguimiento del DAD de sus doctorandos.	2020/21	2021	responsables de cada línea de investigación dentro de la CA, tutores, directores

B.1.— Valoraciones

Descripción

* Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones propias de la comisión académica contribuiría a incrementar la calidad del Programa de Doctorado en Educación. * Actualizar los miembros del Programa de Doctorado de cada línea de investigación, además de reflejar la situación actual del Programa, podría facilitar en el futuro la sustitución de los miembros de la CA. * Obtener un reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones de tutores y directores favorecería un mayor seguimiento de los doctorandos y por tanto incrementaría su satisfacción y la calidad de su trabajo. * Una mayor participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción permitiría conocer en mayor profundidad puntos fuertes y débiles del Programa y consecuentemente, estudiar e implementar acciones de mejora. Una mayor implicación de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado contribuiría a una mejor gestión del mismo y a una mayor calidad. * Mejorar el proceso de admisión y el proceso de evaluación de los candidatos implicaría una mayor efectividad y eficacia de los recursos personales. Por ejemplo, especificar la documentación requerida en el proceso de admisión y solicitar que todos los candidatos entreguen su expediente académico y títulos, incluido los de la Universidad de Zaragoza, evitaría que la comisión académica tuviera que depender de otras secretarías administrativas para proceder a su comprobación y valoración. En caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, no permitir periodo de subsanación para solicitudes incompletas y/o incorrectas evitaría alargar el proceso y sobrecargar de trabajo a la CA y al personal administrativo. Para facilitar. * Potenciar la oferta de actividades específicas depende tanto de la disponibilidad del profesorado como de la colaboración de los grupos de investigación. Debe reconocerse su dedicación a estas actividades (en términos económicos o descargas docentes). No obstante, se siguen realizando importantes y numerosos esfuerzos. En el curso 2019/20 la CA ha avalado la propuesta de actividades organizadas por diferentes grupos de investigación. * La mejora continua del acceso a SIGMA y a los recursos administrativos favorecerá la coordinación y distribución de tareas entre la comisión académica y el apoyo administrativo. Esto causaría un menor desgaste de los miembros de la CA y redundaría en una mejora en la calidad del Programa. * Mejorar el protocolo de evaluación de los planes de investigación y de su seguimiento permitiría detectar más tempranamente estudiantes que tienen una alta probabilidad de abandonar el Programa. Detectar estos estudiantes a tiempo implicaría diseñar estrategias de orientación para asegurar que permanezcan en el Programa y realizan una tesis de calidad, o bien, que abandonan el Programa en el momento adecuado antes de malgastar los recursos. * Aumentar y mejorar el sistema de becas permitiría tener más alumnos a tiempo completo, lo que supondría incrementar la productividad del Programa. Mejorar el proceso de orientación, especialmente del alumnado con perfil de tiempo parcial, podría ayudarles a conocer mejor lo que implica realizar una tesis doctoral y ello redundaría en una evaluación más realista de su situación y una mejor gestión de los recursos. * Potenciar que los doctorandos realicen actividades formativas referidas a su tesis redundará en su mejor formación y mayor calidad de su tesis, además de que contribuirá a una mayor posibilidad de incorporación al mundo laboral acorde con su nivel académico. Asimismo, contribuirá a la calidad del Programa. * Actualizar y especificar las actividades de formación, especialmente las obligatorias, así como su procedimiento de acreditación para su inclusión en el DAD, facilitará que los doctorandos cumplan este adecuadamente. Esto, a su vez, ayudaría a la gestión del Programa y facilitaría el seguimiento de cada doctorando. No obstante, llevar a cabo la supervisión de las actividades supone una gran carga para la CA, tutores y directores (todos ellos ya sobrecargados y escasamente reconocidos por sus labores en el Programa).

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
4 Actividades formativas	Actualización de las actividades formativas de la memoria de verificación.	De la lectura de la memoria de verificación puede interpretarse de distintos modos la realización y acreditación de las actividades de formación, incluidas las obligatorias. Así ha sucedido a lo largo de los cursos, especialmente por la diversidad de perfiles y casuística de los doctorandos, tutores y directores. Se considera necesario aclarar y actualizar estos aspectos, especialmente en lo referido a las actividades de formación obligatorias.
6.1. Líneas y equipos de investigación	Actualización de los miembros de cada línea y los ámbitos de investigación que se encuentran dentro de cada una de estas líneas, así como de las áreas de conocimiento implicadas en el Programa.	Existen dificultades para la sustitución de los miembros de la CA y además, en el Programa se han ido incorporando un gran número de codirectores de tesis que no son miembros de este. Es por ello que se considera necesario actualizar los miembros de las líneas de investigación para reflejar la situación actual del Programa, y porque ello podría facilitar en el futuro la sustitución de los miembros de la CA. A su vez, esta incorporación de nuevos miembros del Programa, supondría: 1) la actualización e inclusión de nuevos ámbitos de investigación dentro de cada una de las líneas de investigación (en principio, no se modificarían las líneas sino sus ámbitos internos), ya que además, los ámbitos de las líneas actuales van cambiando por propia evolución de los problemas educativos a los que la ciencia debe responder. 2) También supondría la actualización de las áreas de conocimiento implicadas en el Programa (no los departamentos implicados).

D.— Fecha de aprobación

Fecha

14/01/2020